



RESOLUCIÓN N° GADMPL-DF-BCHF-052-2023

ASUNTO: BAJA DE TÍTULOS DE CRÉDITO POR REAVALÚO.
CONTRIBUYENTE: SRA. QUIIJE TOMALÁ MARIANA.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 300 de la Constitución de la República, dispone que el régimen tributario se regirá, entre otros por los principios de eficiencia, simplicidad administrativa y suficiencia recaudadora, en concordancia con el art. 172 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Art. 73 del Código Tributario;

Que, el Art. 76 numeral 7) literal I de la Constitución de la República, menciona que las Resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas, no habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en la que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallo que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados;

Que, el Art. 65 del Código Tributario establece que, en el ámbito municipal, la dirección de la administración tributaria le corresponderá al Alcalde, quien la ejercerá a través de las dependencias, direcciones u órganos administrativos que la Ley determine;

Que, el Art. 55 del Código Tributario, establece la obligación y la acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales prescribirá en el plazo de 5 años contados desde la fecha que fueron exigibles;

Que, el Art. 340 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, segundo párrafo establece que la autoridad financiera podrá dar de baja a créditos incobrables, así como previo el ejercicio de la acción coactiva agotará, especialmente para grupos de atención prioritaria, instancias de negociación y mediación. En ambos casos deberá contar con la autorización previa del ejecutivo de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Art. 491 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece clases de impuestos municipales;

Que, el Art. 7 del Código Civil Ecuatoriano, establece que la Ley no dispone sino para lo venidero: no tiene efecto retroactivo;

Que, el Art. 83 del Acuerdo N° 041-CG-2016, en el que se expide la Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes del Sector Público, señala en todos los casos en que la Ley faculta la baja de los títulos de crédito, la autoridad competente del organismo o entidad acreedora ordenará dicha baja;

Que, mediante Oficio s/n de fecha 10 de Enero de 2023, la **SRA. QUIIJE TOMALÁ MARIANA**, en el que comunica se le conceda una verificación del avalúo de mi propiedad, ubicado en el Barrio San Jacinto de la Cabecera Cantonal de Puerto López con código catastral N° 500103033059000000 el cual considero está muy elevado, y esto hace que los valores a cancelar me resulten complicados efectuar.

Que, con Memorandum N° 129-DDOT-GADMCP-UM-2023 de fecha 24 de Febrero de 2023, suscrito por el Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero Director (e) de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el que anexa Informe Técnico N° 003-GADMCP-DAC-KARL-2023 y # 72-GADMCP-DP/CAMS 2023 suscritos por el Sr. Kevin Rosales Jefe (e) de Avalúos y Catastros y Arq. César Muñoz Jefe (e) de Planificación Urbanística respectivamente; en el que comunican que se procedió a realizar inspección de la propiedad y el código catastral N° 500103033059000000 al que hace mención en la solicitud pertenece a la SRA. QUIIJE TOMALÁ MARIANA, ubicada en el Barrio San Jacinto de la Cabecera Cantonal de Puerto López, en donde comunican

DIRECCIÓN FINANCIERA

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
bchilan@puertolopez.gob.ec
www.puertolopez.gob.ec

ALCALDE



que se procedió a realizar inspección de la propiedad constatando que sobre el solar existe dos viviendas de hormigón armado de una planta habitada con cubierta de eternit; en regular estado; por lo que se procedió a modificar en el Sistema el estado de la construcción;

Que, con Memorándum N° 265-DR-EMCH-2023 fechado 10 de Marzo de 2023, suscrito por el Econ. Eduardo Menoscal Chiquito, Jefe (S) del Dpto. de Rentas, informa que consultando el Sistema de Gestión y Administración Catastral GAD Mcpal. Puerto López el código catastral N° 500103033059000000 reflejado ha generado obligaciones desde el año 2021 al 2023 a nombre de la SRA. QUIJIJE TOMALÁ MARIANA, por el valor total de \$ 227.88 (Doscientos Veinte y Siete Dólares 88/100 ctvos.), y que se detallan en el anexo adjunto, los cuales contienen número, serie, valor, nombre del deudor, fecha y concepto de la emisión del título;

Que, con Memorándum N° GADMCP-DF-BCHF-202-2023 de fecha 13 de Marzo de 2023, el Director Financiero Mcpal., solicita al Sr. Alcalde autorice la solicitud presentada para continuar y proceder con la Baja por Reavalúo de Valores de Predios Urbano para los años 2021 al 2023, basado en los Informes Técnicos con Memorándums N° 782-DDPOT-GADMCP-UQM-2022, N° 291-GADMCP-DAC-EFLP-2022, # 411-GADMCP-DP-TEC/CAMS 2022. # 897-DR-EMCH-2022 suscritos por el Director de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Director de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Jefe de Avalúos y Catastros, Jefe (e) de Planificación Urbanística, Jefe (e) de Rentas;

Que, mediante Memorándum N° GADMCP-ALC-052-2023 de fecha 21 de Marzo de 2023, suscrito por la Javier Pincay Chancay Alcalde del Cantón Puerto López, dispone la Autorización para continuar con el Proceso de la Baja por Reavalúo de Valores de Predios Urbano para los años 2021 al 2023, en cumplimiento a lo determinado en los Art. 340 y 383 del COOTAD en concordancia con el Art. 83 del Acuerdo N° 044-CG-2016, en el que expide la Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes del Sector Público.

En base a lo establecido en las normas legales citadas,

RESUELVE:

Autorizar la Baja de los Títulos de Crédito que constan detallados en el anexo a la presente resolución, cuyo monto asciende a \$ 227.88 (Doscientos Veinte y Siete Dólares 88/100 ctvos.), contenido en 03 títulos; e incorpórese a la baja de títulos de crédito por Reavalúo para los años 2021 al 2023; detallado en Memorándum N° 265-DR-EMCH-2023 22 de fecha 10 de Marzo de 2023.

PRIMERO.- Comunicar a la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que disponga a través del Subproceso correspondiente que proceda a la actualización de la Revalorización de los Avalúos de los valores de Predios con código catastral 500103033059000000 para los años 2021 al 2023.

SEGUNDO.- Disponer al Jefe de Rentas (e) la baja de los títulos de crédito emitidos los años 2021 al 2023 y la emisión de los nuevos títulos de créditos para su pertinente cobro; considerando el reavalúo para los años 2021 al 2023.

TERCERO.- Disponer al Tesorero Municipal, proceda a la ejecución de la presente Resolución detallada en el anexo adjunto y proceder a realizar la gestión de cobro de los nuevos valores adeudados.

CUARTO - Disponer a la Contadora General, proceda con los registros contables de los valores de los Títulos de Crédito Tributario cuya baja se dispone en el presente acto; así mismo mantener la documentación original a la presente Resolución como respaldo al registro de baja, para que puedan ser consultados por los ciudadanos que se consideren afectados por el contenido de la presente resolución; que corresponde a los siguientes tributos:



TITULO DE CREDITO	CÓDIGO CATASTRAL	NOMBRE	IMPUESTO PREDIAL	S.T.A	CEM	VALOR EMITIDO	RECARG	INT.	DESC.	TOTAL A PAGAR
2021	50010303305900000	SRA. QUIJIJE TOMALÁ MARIANA	58.25	5.00	3.24	66.49	5.83	14.68	-	87.00
2022			57.76	5.00	3.24	66.00	5.78	7.05	-	78.83
2023			57.25	5.00	3.24	65.49	-	-	-3.44	62.05


QUINTO.- Disponer al Jefe de Tecnología proceder a la publicación del contenido de la presente Resolución en la página web del GAD Municipal.

NOTIFIQUESE.- A la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Sub Procesos de Rentas, Tesorería, Contabilidad, Tecnología, y al Contribuyente.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de expedición.

Dado en la ciudad de Puerto López, 18 Abril del 2023.

Comuníquese y publíquese.-



TS. Byron Chilán Franco
DIRECTOR FINANCIERO MCPAL. (E)

BCHF/Magda

*F. Navarrete
Elaborar Resolución
de acuerdo a Informe
de Quiji: obs.
28-03-2023*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ



Puerto López 21 de marzo de 2023.
Memorandum N° GADMCP-ALC-052-2023.

Técnico Superior
Byron Chilán Franco
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL ENCARGADO
Presente.-

CANTÓN PUERTO LÓPEZ
28 de marzo de 2023
12432
J

De mi consideración:

En atención a su Memorandum No. GADMCP-DF-BCHF-202-2023, de fecha 13 de marzo de 2023, relacionado con lo solicitado en Oficio sin número de fecha 10 de enero del presente año, por la **SRA. QUIJIJE TOMALA MARIANA**, quien solicita una verificación del avalúo de su propiedad, ubicada en el Barrio San Jacinto de la Cabecera Cantonal de Puerto López, en razón de que considera que los valores a cancelar se encuentran muy elevados y se le dificulta pagar dichos valores, requerimiento que está fundamentado en informes Técnicos, con Memorándums N° 265-DR-EMCH-2023, firmado por el Econ. Eduardo Menoscal, Jefe (E) del Dpto. de Rentas; N°129-DDOT-GADMCP-UGQM-2023, N° 072-GADMCP-DP-CAMS-2023 y N°003-GADMCP-DAC-KARL-2023, suscritos por el Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero, Director de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Sr. Franklin Lino, Jefe de Avalúos y Catastro y Arq. César Muñoz, Jefe (E) de Planificación Urbanística; en el que comunican se procedió atender lo solicitado constatando que sobre el solar existen dos viviendas de hormigón armado de una planta habitada con cubierta de Eternit, en regular estado, por lo que se procedió a modificar el estado de la construcción en el Sistema, cuyos valores se redujeron siendo este inferior al registrado actualmente.

Con el antecedente expuesto, **autorizo a usted en su condición de Director Financiero Municipal, que continúe con el proceso correspondiente para proceder con la Baja por Reavalúo de Valores de Predios Urbano para los años 2021 al 2023, acorde a los Informe Técnicos emitidos.**

Particular que autorizo a usted para los fines correspondientes.

Atentamente,

Econ. Javier Pincay Chancay
ALCALDE DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ
C.C. Archivo
JPCH/Quipa

ALCALDÍA
Avenida Machallilla, sector norte diagonal al Terminal Terrestre
alcalde_javierpincay@puertolopez.gob.ec
+593 99 475 0497
www.puertolopez.gob.ec



Javier Pincay
ALCALDE



Memorándum N° GADMCP-DF-BCHF-202-2023
Puerto López, 13 de Marzo de 2023

Secretaría General
Atachado
Javier Pincay

Economista:
Javier Pincay Chancay
ALCALDE DEL CANTÓN.

ASUNTO: BAJA TÍTULO DE CRÉDITO POR REAVALÚO DE PREDIO – SRA. QUIIJE TOMALÁ MARIANA

De mi consideración:

En referencia a sumilla inserta de la Sra. Alcaldesa Subrogante en Oficio s/n de fecha 10 de Enero del 2023 suscrito por la **Sra. Quijje Tomalá Mariana**, en el que comunica se le conceda una verificación del avalúo de mi propiedad, ubicado en el Barrio San Jacinto de la Cabecera Cantonal de Puerto López con código catastral N° 500103033059000000 el cual considero está muy elevado, y esto hace que los valores a cancelar me resulten complicados efectuar.

En concordancia con lo indicado, y fundamentado en los informes técnicos con Memorándum # 265-DR-EMCH-2023, Memorándum N° 129-DDOT-GADMCP-UGQM-2023, N° 003-GADMCP-DAC-KARL-2023 y # 72-GADMCP-DP/CAMS 2023, suscritos por el Jefe (e) de Rentas, Director (e) de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Jefe de Avalúos y Catastros y Jefe (e) Planificación Urbanística respectivamente; en el que comunican que la Sra. Quijje Tomalá Mariana posee un terreno con código catastral N° 500103033059000000 ubicada en el Barrio San Jacinto de la Cabecera Cantonal de Puerto López, en donde comunican que se procedió a realizar inspección de la propiedad constatando que sobre el solar existe dos viviendas de hormigón armado de una planta habitada con cubierta de eternit; en regular estado; por lo que se procedió a modificar en el Sistema el estado de la construcción, cuyos valores se redujeron siendo este inferior al registrado actualmente; así:

CLAVE CATASTRAL	UBICACIÓN DEL PREDIO	NOMBRE
500103033059000000	Barrio San Jacinto de la Cabecera Cantonal de Puerto López	SRA. QUIIJE TOMALÁ MARTIZA

Ante lo expuesto solicito a Ud. autorización para continuar y proceder con la Baja por Reavalúo de Valores de Predios Urbano para los años 2021 al 2023, de acuerdo a los informes técnicos presentados.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
TS. Byron Chilan Franco
DIRECTOR (E) FINANCIERO MCPAL.

Archivo
BCHF/Magda

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RECIBID
Fecha: 13 de Marzo 2023
Hora: 11:49
Por: *[Handwritten Signature]*
SECRETARÍA GENERAL

MEMORANDUM # 265 DR-EMCH-2023

DE: Ego, Eduardo Menoscal
PARA: Tlgo. Byron Chilan
FECHA: Puerto López, Marzo 10 del 2023

**JEFE (E) DPTO. DE RENTAS
DIRECTOR FINANCIERO (E)**

En atención a sumilla del Director Financiero del MEMORÁNDUM N°127-DDOT-GADMCP- UQM-2023 suscrito por el Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero, **DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

Mediante el cual se anexa el MEMORÁNDUM N° 003-GADMCP-DAC-KARL-2023, emitido por el Sr. Ing. Kevin Rosales Lino, **JEFE (E) DE AVALÚOS Y CATASTROS**, mediante el cual se da repuesta a la petición presentado mediante oficio sin número, de fecha 10 de Enero del 2023, suscrito por la Sra. **QUIJIJE TOMALA MARITZA**, con cedula de identidad N° 130270592-4, quien solicita una inspección Técnica para el **REVALUO** de su predio, de los años 2021, 2022 y 2023, en vista de que se encuentra inconforme porque considera que está demasiado elevados, debido a que no están a su alcance su pago.

Con Memorándum N° 072 – GADMPCPL – DP- TEC/CAMS-2023, de fecha 30 de enero de 2023, suscrito por el Arquitecto Cesar Muñoz Jefe encargado de Planificación urbanística, indica que el solar se ubica en el Barrio San Jacinto, perteneciente al Cantón Puerto López, sobre el solar existe dos viviendas de hormigón armado de una planta cubierta de eternit, las mismas que se encuentran en **REGULAR ESTADO.**

El Jefe de avalúo manifiesta que en atención a lo solicitado se procedió a ingresar al **SISTEMA QGIS y el SISTEMA DE GESTION Y ADMINSTRACION CATASTRAL**, indicando que el predio se encuentra a nombre de la Sra. **QUIJIJE TOMALA MARITZA**, ubicado en el Barrio San Jacinto, perteneciente al Cantón puerto López, con clave catastral 50010303305900000000, que registra actualmente los siguientes datos:

- Avaluó del terreno:** \$ 15.930.89 dólares americanos
- Avaluó de Construcción:** \$ 25.275.60 dólares americanos
- Avaluó total:** \$ 41.206.49 dólares americanos
- Estado de construcción:** BUEN ESTADO

Por lo antes expuesto se procedió a verificar en el **SISTEMA INTEGRAL DE CATASTRO (SIC-AME) y el SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LOPEZ** y se pudo constatar que la clave catastral pertenece a la contribuyente Sra. **QUIJIJE TOMALA MARITZA**, el mismo que está cancelando hasta el año 2020 adeudando los años 2021, 2022 Y 2023. Tal como se detalla a continuacion.

SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL G.A.D MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ (CLAVE CATASTRAL 50010303305900000000 ACTUAL)												
AÑO	CONTRIBUYENTE	VALOR		VALOR DE LA PROPIEDAD	IMPUESTO PREDIAL	SERV.TEC.A DMINISTRAT IVO	CEM	VALOR EMITIDO	RECARGO	DESCUENTO	INTERES	TOTAL
2021-13477	QUIJIJE TOMALA MARIANA	TERRENO	\$ 15.930,89	\$41.899,40	\$ 58,25	\$ 5,00	\$ 3,24	\$ 66,49	\$ 5,83		\$ 14,68	\$ 87,00
		CONSTRUCCION	\$ 25.968,51									
2022-29866		TERRENO	\$ 15.930,89	\$41.555,53	\$ 57,76	\$ 5,00	\$ 3,24	\$ 66,00	\$ 5,78		\$ 7,05	\$ 78,83
		CONSTRUCCION	\$ 25.624,64									
2023-45876	TERRENO	\$ 15.930,89	\$41.206,49	\$ 57,25	\$ 5,00	\$ 3,24	\$ 65,49		\$ 3,44			\$ 62,05
	CONSTRUCCION	\$ 25.275,60										

Dando un valor de \$ 227.88 dólares.

10/ marzo/2023
14454
4

Reiterarle que el Jefe de Avalúos manifiesta que, en base a la inspección técnica en sitio realizada por planificación Urbanística, el cual indica que en el solar existen dos viviendas de hormigón armado de una planta cubierta de eternit, las mismas que se encuentran en **REGULAR ESTADO.**; por tal razón se procedió a modificar el estado de la construcción cuyos valores se redujeron, siendo este inferior al que está registrado actualmente, por lo cual adjunta ficha catastral el cual muestra el siguiente avalúo:

Avaluó del terreno: \$ 15930.89 dólares americanos
Avaluó de Construcción: \$ 19108.36 dólares americanos
Avaluó total: \$ 35039.25 dólares americanos

A la vez manifiesta que se realice la liquidación del mismo.

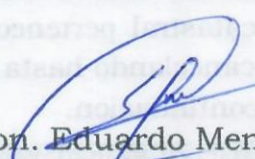
A continuación, se detalla valores aplicando la reliquidación de acuerdo al nuevo Avalúo, el cual se lo expone en la valoración predial por parte del área de avalúos y catastros, considerando el nuevo avalúo a partir el año 2021. El mismo podría variar una vez que se aplique en el sistema.

SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL G.A.D MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ (CLAVE CATASTRAL 50010303305900000000)												
ACTUAL)												
AÑO	CONTRIBUYENTE	VALOR		VALOR DE LA PROPIEDAD	IMPUESTO PREDIAL	SERV.TEC. ADMINISTRATIVO	CEM	VALOR EMITIDO	REGARGO	DESQUENT O	INTERES	TOTAL
2021-13477	QUIJIJE TOMALA MARIANA	TERRENO	\$ 15.930,89	\$35.039,25	\$ 49,05	\$ 5,00	\$3,24	\$ 57,29	\$ 4,91		\$13,22	\$ 75,42
		CONSTRUCCION	\$ 19.108,36									
2022-29866		TERRENO	\$ 15.930,89	\$35.039,25	\$ 49,05	\$ 5,00	\$3,24	\$ 57,29	\$ 4,91		\$ 7,21	\$ 69,41
		CONSTRUCCION	\$ 19.108,36									
2023-45876	TERRENO	\$ 15.930,89	\$35.039,25	\$ 49,05	\$ 5,00	\$3,24	\$ 57,29					\$ 57,29
	CONSTRUCCION	\$ 19.108,36										

Dando un valor total de \$ 202.12 dólares, los mismo que podrían variar una vez que se aplique el respectivo proceso en el sistema.

Particular que le informo para su análisis y tramite correspondientes.

Cordialmente,


 Econ. Eduardo Menoscal Chiquito
JEFE (E) DPTO. DE RENTAS
 c.c. Archivo.

MPD/EMCH



MEMORANDUM N° 129-DDOT-GADMCP-UGOM-2023

PARA: T.S. Byron Chifán F - **DIRECTOR FINANCIERO ENCARGADO**

FECHA: Puerto López, 24 de Febrero de 2023

ASUNTO: EN EL TEXTO

Mediante oficio s/n de fecha 10 de Enero de 2023, suscrito por el Sra. Quijije Tomalá Mariana, con cédula de identidad N° 1302705924, solicita verificación del avalúo de mi propiedad el cual considero que está muy elevado, y esto hace que los valores a cancelar por concepto de impuesto predial están muy altos el cual me resulta complicado poder efectuar el pago del mismo, predio de los años 2021 al 2023, no está a mi alcance poder pagar por mi situación económica y debido a que están muy altos.

Con Memorándum N° 072-GADMCP-TEC-CAMS-2023, de fecha 30 de enero de 2023, suscrito por el Arq. Cesar Muñiz Jefe (e) de Planificación Urbanística, el solar se ubica en el Barrio San Jacinto, en el solar existen dos viviendas de hormigón armado de una planta habitada con cubierta de Eternit, se encuentra en regular estado.

Con Memorándum N° 003-GADMCP-DAC-KARL-2023, de fecha 23 de febrero de 2023, suscrito por el Ingeniero Kevin Rosales Lino Jefe Encargado de Avalúos y Catastro, indica que se procedió a modificar en el Sistema el Estado de la Construcción, cuyos valores se redujeron siendo este inferior al registrado actualmente.

Con tales antecedentes solicito a usted se informe para dar continuidad a lo solicitado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.
Atentamente,

Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero

DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

UQM/Diana



DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
www.puertolopez.gob.ec

ALCALDE





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ



MEMORANDUM

N° 003 -GADMCPL-DAC-KARL-2023

De: Ing. Kevin Rosales Lino.

(JEFE (S) DEL DPTO. DE AVALUOS Y CATASTRO)

Para: Tlgo. Ulbio Quiñonez

(DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y OO.TT).

Fecha: Puerto López, Febrero 23 de 2023.

En atención al **MEMORÁNDUM N° 079-DDOT-GADMCPL-UGQM-2023**, Director (E) de desarrollo y ordenamiento suscrito por la Sra. Quijije Tómalá Mariana, con cedula de identidad N° 1302705924, solicita verificación del avalúo de mi propiedad el cual considero que está muy elevado, y esto hace que los valores a cancelar por concepto de impuesto predial están muy altos el cual me resulta complicado efectuar el pago del mismo, predio de los años 2021 al 2023, no está a mi alcance poder pagar por mi situación económica y debido a que están muy altos...”

En atención a lo solicitado debo informar a usted, que se procedió a ingresar al **SISTEMA QGIS** y el **SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL**, debo indicar a usted Sr. Director, que la **Sra. QUIJIJE TOMALA MARIANA**, posee un predio ubicado en el Barrio San Jacinto del Cantón Puerto López, con código Catastral 50010303305900000000, con los siguientes datos:

Avaluó terreno: \$ 15.930,89 Dólares Americanos

Avaluó de construcción: \$ 25.275,60 Dólares Americanos

Avaluó total: 41.206,49 Dólares Americanos.

Estado de la construcción: Bueno.

Por tal razón el Departamento de avalúos y catastros constato la inspección en sitio para reafirmar lo que indica el Informe Técnico emitido por el Departamento de Planificación Urbanística, **en el solar existen dos viviendas de hormigón armado de una planta en el solar existen dos vivienda de hormigón armado de una planta habitada con cubierta de Eternit, se encuentra en REGULAR ESTADO**, el cual se pudo evidenciar que se encuentra en este estado, con tal antecedente **se procedió a modificar el estado de la construcción en el Sistema**, cuyos valores se redujeron, siendo este inferior al registrado actualmente, adjuntando la ficha catastral, para que se realice la reliquidación de valores por impuesto predial.

Antes

Clave Catastral			
Clave Catastral *		50010303305900000000	
Características Generales			
Número Bloque *	Número Piso *	Unidad *	
1	1	0	
Valor Cultural	Área Construida *		
1 - NO TIENE	117,89		
Estructura			
Columnas	Vigas y Cadenas	Entrepiso	
2 - HORMIGÓN ARMADO	2 - HORMIGÓN ARMADO	1 - NO TIENE	
Paredes	Cubiertas	Escaleras	
4 - LADRILLO	3 - METÁLICA	1 - NO TIENE	
Acabados			
Piso	Revestimiento Interno	Revestimiento Externo	Escaleras
11 - ENCEMENTADO	2 - ENCEMENTADO	2 - ENCEMENTADO	1 - NO TIENE
Puertas	Tumbado	Cubierta	Closets
3 - MADERA COMUN	1 - NO TIENE	5 - ZINC	1 - NO TIENE
Ventanas	Cubreventanas		
50 - SÍ	1 - NO TIENE		
Instalaciones			
Instalaciones Sanitarias	Baños	Instalaciones Eléctricas	Instalaciones Especiales
2 - POZO CIEGO	2 - LETRINA	2 - ALAMBRE EXTERIOR	1 - NO TIENE
Instalaciones Industriales			
1 - NO TIENE			
Etapas - Estado			
Etapas de Construcción	Estado de Conservación	Tipo de Acabado	
1 - TERMINADO	2 - BUENO	3 - ECONOMICO	
Año de Construcción *	Año de Remodelación	Uso de la Construcción	
1994	0	5 - CASA	

RECIBIDO
Fecha 24/02/23
Hora 9:02
Por: [Firma]

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RECIBIDO

POR: [Firma]
HORA: 12:37
FECHA: 23/02/23

DEPARTAMENTO DE RENTA



Después

Clave Catastral			
Clave Catastral *		50010303305600000000	
Características Generales			
Número Bloque *	Número Piso *	Unidad *	
1	1	0	
Valor Cultural	Área Construida *		
1 - NO TIENE	117.80		
Estructura			
Columnas	Vigas y Cadenas	Entrepiso	
2 - HORMIGÓN ARMADO	2 - HORMIGÓN ARMADO	1 - NO TIENE	
Paredes	Cubiertas	Escaleras	
4 - LADRILLO	3 - METALICA	1 - NO TIENE	
Acabados			
Pisos	Revestimiento Interno	Revestimiento Externo	Escaleras
11 - ENCEMENTADO	2 - ENCEMENTADO	2 - ENCEMENTADO	1 - NO TIENE
Puertas	Tumbado	Cubierta	Closets
3 - MADERA COMUN	1 - NO TIENE	6 - ZINC	1 - NO TIENE
Ventanas	Cubreventanas		
99 - SI	1 - NO TIENE		
Instalaciones			
Instalaciones Sanitarias	Baños	Instalaciones Electricas	Instalaciones Especiales
2 - POZO DIEGO	2 - LETRINA	2 - ALAMBRE EXTERIOR	1 - NO TIENE
Instalaciones Industriales			
1 - NO TIENE			
Etapa - Estado			
Etapas de Construcción	Estado de Conservación	Tipo de Acabado	
1 - TERMINADO	REGULAR	3 - ECONOMICO	
Año de Construcción *	Año de Remodelación	Uso de la Construcción	
1994	0	6 - CASA	

Adjunto ficha catastral.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Atentamente,



Ing. Kevin Rosales Lino

JEFE (S) DEL DPTO DE AVALUOS Y CATASTRO

C.c. Archivo.



AVALUOS Y CATASTRO

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
krosales@puertolopez.gob.ec
+593 999197643
www.puertolopez.gob.ec


ALCALDE



CERTIFICADO CATASTRAL URBANO

Foto del Predio

Mapa del Predio



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

PROPIETARIO:	QUIJIJE TOMALA MARIANA	% PARTICIPACION:	100,0000	ALICUOTA:	0,0000
CI / RUC:	1302705924				

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	50010303305900000000	CLAVE ANTERIOR:	131950010333002000	PROPIEDAD HORIZONTAL:	NO
------------------	----------------------	-----------------	--------------------	-----------------------	----

DIRECCIÓN DEL PREDIO

PARROQUIA:	PUERTO LÓPEZ	SECTOR:	
CALLE PRINCIPAL:	CRISTO DEL CONSUELO	No CASA:	
CALLE SECUNDARIA:	CALLE S/N		
BARRIO:	SAN JACINTO		

DIMENSIONES Y COORDENADAS

AREA TOTAL:	216,30	m2	AREA CONSTRUCCIÓN:	117,89	m2
COORDENADA X:	520495.04	m	COORDENADA Y:	9827222.14	m

OBSERVACION 1

OBSERVACION 2

DETALLE DE VALORES

VALOR SUELO:	\$ 15.930,89	VALOR CONSTRUCCIONES:	\$ 19.108,36
VALOR ADICIONALES:	\$ 0,00	VALOR INST. ESPECIALES:	\$ 0,00
VALOR COMERCIAL:	S/D	TOTAL DEL AVALUO:	\$ 35.039,25

23/02/2023 11:00:33

José Rosales
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS



* NO válido sin sello y firma



MEMORANDUM N° 079-DDOT-GADMCPL-UGQM-2023

PARA: Sr. Franklin Lino - Jefe de Avalúos y Catastro

FECHA: Puerto López, 30 de Enero de 2023

ASUNTO: EN EL TEXTO

Mediante oficio s/n de fecha 10 de Enero de 2023, suscrito por el Sra. Quijije Tomalá Mariana, con cédula de identidad N° 1302705924, solicita verificación del avalúo de mi propiedad el cual considero que está muy elevado, y esto hace que los valores a cancelar por concepto de impuesto predial están muy altos el cual me resulta complicado poder efectuar el pago del mismo, predio de los años 2021 al 2023, no está a mi alcance poder pagar por mi situación económica y debido a que están muy altos.

Con Memorandum N° 072-GADMCPL-DP-TEC-CAMS-2023, de fecha 30 de enero de 2023, suscrito por el Arq. Cesar Muñiz Jefe (e) de Planificación Urbanística, el solar se ubica en el Barrio San Jacinto, en el solar existen dos viviendas de hormigón armado de una planta habitada con cubierta de Eternit, se encuentra en regular estado.

Con tales antecedentes solicito a usted se informe para dar continuidad a lo solicitado.

Particular que comunico para los fines pertinentes
Atentamente,

Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero

DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
UQM/Diana





MEMORANDUM # 72-GADMCP- DP/CAMS 2023

PARA:

Tlgo. Ulbio Quiñonez M.

DIRECTOR DE DESARROLLO Y ORD. TERRITORIAL.

DE:

Arq. Cesar Muñiz Solís

JEFE E PLANIFICACION URBANISTICA.

Fecha: 30-01-2023.

En atención a petición presentada al Sra. ALCALDESA por parte de la Sra. QUIJIJE TOMALA MARIANA , quien solicita una inspección técnica y reevaluó de su propiedad por concepto de predios urbano DEL AÑO 2021-2023, que el terreno está identificado con código catastral # 5001030330590000000 ubicado en el Barrio San Jacinto ciudad de Puerto López.

Dentro de la documentación presentada consta la siguiente:

- Petición dirigida al SR. ALCALDE.
- Copia de cedula.
- Informe de inspección

Ante lo requerido personal de este Dpto., procedió a realizar la inspección en compañía de la solicitante quien informa lo siguiente:

El solar se ubica en el Barrio San Jacinto se encuentra catastrado a favor de la Sra. QUIJIJE TOMALA MARIANA , como se muestra en la imagen.



En el solar existe dos viviendas de hormigón armado de una planta habitada con cubierta de eternit se encuentra en regular estado.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION URBANISTICA
Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
alcalde_javierpincay@puertolopez.gob.ec - jjavierpincay@hotmail.com

Javier Pincay
ALCALDE

MEMORANDUM N° 13-GADMCP-DP/CAMS 2023

Con tales antecedentes me permito informar a Usted Sr. DIRECTOR, sobre el particular en relación a la petición presentada indicándole que por su intermedio la misma sea trasladada al Departamento correspondiente y se proceda a la revisión que se indica en el pago de los predios en relación al avalúo del terreno que están muy elevados.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Atentamente.



Arq. Cesar Muñiz S.
JEFE (E) PLANIFICACION URBANISTICA.
c.c. archivo.



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION URBANISTICA
Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
alcalde_javierpincay@puertolopez.gob.ec - jjavierpincay@hotmail.com



ALCALDE

CERTIFICADO CATASTRAL URBANO

Foto del Predio



Mapa del Predio



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

PROPIETARIO:	QUIJIJE TOMALA MARIANA	% PARTICIPACIÓN:	100,000	ALÍCUOTA:	
CI / RUC:	1302705924				

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	50010303305900000000	CLAVE ANTERIOR:	131950010333002000	PROPIEDAD HORIZONTAL:	NO
-------------------------	----------------------	------------------------	--------------------	------------------------------	----

DIRECCIÓN DEL PREDIO

PARROQUIA:	PUERTO LÓPEZ	SECTOR:	
CALLE PRINCIPAL:	CRISTO DEL CONSUELO	No CASA:	
CALLE SECUNDARIA:	CALLE S/N		
BARRIO:	SAN JACINTO		

DIMENSIONES Y COORDENADAS

AREA TOTAL:	216,30	m2	AREA CONSTRUCCIÓN:	117,89	m2
COORDENADA X:	520495.04	m	COORDENADA Y:	9827222.14	m

OBSERVACIÓN 1

OBSERVACIÓN 2

--	--

DETALLE DE VALORES

VALOR SUELO:	\$ 15.930,89	VALOR CONSTRUCCIONES:	\$ 25.275,60
VALOR ADICIONALES:	\$ 0,00	VALOR INST. ESPECIALES:	\$ 0,00
VALOR COMERCIAL:	S/D	TOTAL DEL AVALÚO:	\$ 41.206,49

30/01/2023 14:33:13

válido sin sello y firma

JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

TIPO DE INSPECCION: REVALUO		SOLICITANTE: SRA. QUIJISE TOMALA MARIANA	
DISPOSICION ALCALDIA		CEDULA 1302405924	FECHA DE INGRESO 12 ENERO 2023
ORDENADA POR: DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		DIRECCION: BARRIO SAN JACINTO	
REFERENCIAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO		AREA	FECHA DE INSPECCION 20 ENERO 2023
NORTE:			FECHA DE INFORMACION
SUR:			UBICACIÓN
ESTE:			PARROQUIA:
OESTE:			CANTON: PUERTO LOPEZ.
OBSERVACION: EXISTE DOS VIVIENDAS DE HORMIGON ARMADO UNA PLANTA HABITADA CON COBIERTA DE ETERNIT. LAS VIVIENDAS SE ENCUENTRAN EN REGULAR ESTADO.			
		GRAFICO DE INSPECCION CODIGO CATASTRAL 131950010333002000	
 SR. SAUL IZURIETA TEC/PLANIFICACION URBANISTICA		 ARQ. CESAR MUÑOZ JEFE (E) PLANIFICACION URBANISTICA	



J.A.O.T.
Dar trámite respectivo
María Anchundia M

Puerto López, 10 de Enero del 2023

Ingeniera
María Anchundia Merchán
Alcaldesa Subrogante del Cantón Puerto López.
Presente.-

En su despacho:

Reciba un cordial saludo deseándole éxito en sus funciones diarias a beneficio de nuestro Cantón.

Por medio del presente, yo **Quijije Tomala Mariana** con cedula de identidad 130270592-4 solicito a usted señora alcaldesa por su intermedio a quien corresponda realizar la verificación del avalúo de mi propiedad el cual considero está muy elevado, y esto hace que los valores a cancelar por concepto de impuesto predial están muy alto el cual me resulta complicado poder efectuar el pago del mismo, predios de los años 2021 al 2023. no está a mi alcance poder pagar por mi situación económica y debido a que están muy altos.

Esperando que mi solicitud, tenga la debida aceptación me despido de usted, no sin antes agradecerle su atención

Atentamente:

X Luis M. Castillo R


Sra. **Quijije Tomala Mariana**
C.I. 130270592-4
Cel. 0959508532

Recibido
12/1/2023
Eduardo P. J.

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN PUERTO LOPEZ
RECIBIDO
Fecha: 11-01-2023
Hora: 10:51
Por: Quijije
DIRECCION DE ORGANIZACION TERRITORIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN PUERTO LOPEZ
RECIBIDO
Fecha: 10/01/2023
Hora: 12:05
Por: [Firma]
SECRETARÍA GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 130270592-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUIJIJE TOMALA MARIANA



LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PUERTO LOPEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1959-03-06

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
LUIS MIGUEL CASTILLO RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS** E1191A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **QUIJIJE FRANCISCO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TOMALA MARIA SANTOS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **PORTOVIJEJO 2014-08-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-08-05**





DIRECTOR GENERAL PAMA DEL CEDULADO



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López

DIRECCIÓN FINANCIERA

IMPUESTO PREDIAL URBANO

TITULO DE CREDITO No.: **2013-001870-PU**

CONTRIBUYENTE: **QUIJIJE TOMALA DE CASTILLO - MARIANA**

RUC/CC: 1302705424

Dirección Domicilio: **BARRIO SAN JACINTO**

CLAVE CATASTRAL: **131950010333002000**

SITIO/BARRIO: **SAN JACINTO**

Calle: **CALLEJON SIN NOMBRE**

Número:

AVALLUO		RUBROS		VALORES
Valor de la Propiedad:	\$ 10,381.85	Impuesto Predial Urbano:	\$	4.15
Baja Hipotecaria:	0.00	Servicios Administrativos:	\$	2.00
Baja Imponible:	10,381.85	Impuesto Solar No Edif:	\$	0.00
Fecha de Emisión:	01/01/2013	Recargo Solar No Edif:	\$	0.00
Fecha Recaudación:	19/03/2013 09:33	Construcción Obsoleta:	\$	0.00
		Bomberos:	\$	0.00
		CEM:	\$	2.05
		VALOR EMITIDO:	\$	8.20
		DESCUENTO:	\$	0.21
		RECARGOS:	\$	0.00
		INTERESES:	\$	0.00
		TOTAL A PAGAR:		7.99

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO CANTÓN PUERTO LÓPEZ
19 MAR 2013
CANCELADO
Baja Hipotecaria
Baja Imponible
PUERTO LÓPEZ

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO CANTÓN PUERTO LÓPEZ

Ing. Hugo Luis Lucas García
RECAUDADOR

JEFE DE RENTAS

RECAUDADOR